

Carta N° **0356** /

Ant.: Bases Licitación "Análisis de Pre factibilidad Transferencia de Carga Ferroviaria".

Mat.: Remite Respuestas a Consultas.

Arica, **15 JUN 2016**

**Señores
Licitantes
Propuesta Pública EPA N°15/2016
"ANÁLISIS DE PRE FACTIBILIDAD TRANSFERENCIA DE CARGA FERROVIARIA
EMPRESA PORTUARIA ARICA".
Presente**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 15/2016 relativa al "Análisis de Pre factibilidad de transferencia de carga ferroviaria", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con aclaratoria:

ACLARATORIA N° 4

Empresa Portuaria Arica emite el presente documento de respuesta a las consultas:

Pregunta N°29.

En 3 a) se indica que es necesaria la "Estimación de capacidad (ton/año) y porcentaje proyectado de participación ferroviaria", pero ello depende en gran medida de la logística ferroviaria al exterior del puerto. En tal sentido ¿existe algún volumen objetivo, en términos de % o toneladas al año, que sea de interés de la Empresa Portuaria puedan ser atendidos por el modo ferroviario?

Respuesta:

Remítase al estudio "Norte Visión".

Pregunta N°30.

De conformidad a lo señalado en 3 e), el estudio debe abordar y contener el análisis de "Áreas de infraestructura de acopio y tasas de embarque", que son materias propias de un estudio más amplio y holístico del puerto, por lo que se solicita precisar este alcance. ¿Se refiere a eventuales áreas de acopio para la operación del sistema ferroviario, y a tasas de carga/descarga de los convoyes?

Respuesta

Si, se refiere a eventuales áreas de acopio del sistema ferroviario y tasas de carga/descarga de los convoyes.



**MARIO MOYA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PORTUARIA ARICA**



MMM/ers
cc. Archivo Propuesta.